ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Villa Oliva, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 7:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Villa Oliva, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Licitación por Contratación Directa para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARATRACTOR"** ***ID 396771*** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentra presente en representación de la Municipalidad de Villa Oliva, **Carlos Ocampos Torales**, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación.-

En representación de los oferentes está presente, **CARLOS GUSTAVO SANCHEZ** con C.I.N° **4.982.182** por **AUTOMOTIVE SAIE.** Para el llamado de referencia a los efectos de dar apertura de sobres, fijadas para el día de hoy, por tanto y de conformidad al art. 34 de la Ley 2051/03, inc. **C) para llevar a cabo la apertura correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicas y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento que se trate , salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. N° 3 PROCEDIMIENTO APLICABLE: Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda.-**

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones comunica que dando cumplimiento los artículos mencionados más arriba, por no reunir el mínimo de ofertas necesarias para la apertura de sobres, no se llevara a cabo la misma, marcando una nueva fecha para la apertura a través de la ADENDA 03; por lo tanto el representante de la firma AUTOMOTIVE SAIE deja el sobre para la próxima fecha de apertura correspondiente a este llamado.-

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y el oferente presente, dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 07:40 horas.

CARLOS E. OCAMPOS TORALES.
Encargado de la U.O.C.

CARLOS GUSTAVO SANCHEZ
C.I.N° 4.982.182